



AYTO. DE CUDILLERO

Código de Documento ALC14I001C	Código de Expediente	Fecha y Hora 14/10/2020 11:16	Página 1 de 1
Código de Verificación Electrónica (COVE)	²6A115T285J3P6F1D13WAG» ²6A115T285J3P6F1D13WAG» 6A115T285J3P6F1D13WB		

BANDO

MEDIDAS ADOPTADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CUDILLERO

D. CARLOS VALLE ONDINA, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cudillero, por el presente,

Hago saber que tras el conocimiento de las nuevas medidas adoptadas por el Gobierno del Principado de Asturias dentro de un nuevo escenario de fase 2, teniendo en cuenta los datos actualizados de nuestro municipio y en cumplimiento de la legislación aplicable se adoptan estas nuevas medidas y recomendaciones con el objetivo de garantizar las mejores condiciones sanitarias y evitar nuevos contagios.

- Cierre total de centros sociales del concejo. Suspensión de todas aquellas actividades desarrolladas en instalaciones deportivas municipales (en caso de las actividades federadas se contemplará la posibilidad de desarrollarse dentro de un protocolo estricto y justificado que sea compatible con las medidas adoptadas por la propia federación en cuestión)
- Suspensión de servicios de biblioteca y telecentro.
- Aumento de control de límite de agrupaciones de personas siendo un máximo de seis tanto en locales públicos como privados.
- El ayuntamiento restringirá la atención presencial salvo justificación expresa.
- Se recomienda a las familias de nuestro alumnado evitar aglomeraciones en las inmediaciones de los centros escolares y seguir estrictamente los protocolos estipulados por la dirección del centro.

Del mismo modo, se informa que estas medidas podrán ser revisadas para su modificación o suspensión teniendo en cuenta en todo momento la evolución sanitaria.

Gracias por vuestra colaboración.

Cudillero, 14 de octubre de 2020

Fdo. D. Carlos Valle Ondina

Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Cudillero